Adenda N° 1 de la Invitación para conformar el banco de datos de elegibles no. 003 de 2024, denominado “Conexión Global Incluyente, Diversa e Innovadora 2.0”- Apoyos para movilidad nacional e internacional presencial para estudiantes de pregrado presencial y a distancia.

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 898 de fecha 04 de diciembre de 2024 se ordenó la conformación del Banco de Datos de Elegibles No. 003 de 2024, denominado "Conexión global incluyente, diversa e innovadora 2.0", y se adoptaron los términos de referencia para su desarrollo.

Que, el objetivo principal de la convocatoria es propiciar la inclusión y la diversidad en la internacionalización de la educación superior, así como promover la excelencia académica, mediante un esquema de apoyos a la movilidad nacional e internacional que se hará efectivo en el segundo periodo académico de 2025.

Que, previa verificación del cumplimiento de requisitos, entre el 25 y el 27 de febrero de 2025 se desarrollaron las entrevistas a estudiantes aspirantes a ser beneficiarios de la convocatoria "Conexión global incluyente, diversa e innovadora 2.0".

Que, mediante fe de erratas, se identificó que el estudiante con código estudiantil N° 2022126010 fue inicialmente clasificado en el Grupo Objetivo 3 de la convocatoria; sin embargo, tras la revisión detallada de la documentación aportada, se verificó que su postulación correspondía al Grupo Objetivo 1. En tal sentido, el estudiante presentó los documentos exigidos para dicho grupo, motivo por el cual se suscribe la presente adenda, que modifica y extiende el contenido del Acta de Resultados publicada en la página oficial de la Oficina de Relaciones Internacionales.

La presente adenda se suscribe a los siete (07) días del mes de marzo de 2025.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Universidad del Magdalena
Teléfono 4381000 Ext. 2279.